

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE “MOBILIARIO OFICINAS JAÉN
PERIFERIA, JAÉN URBANA Y HUELMA”.**
EXPEDIENTE 60500.32L/2025-51. EXPEDIENTE GIRO CONTR 2025 533579.
QUINTA SESIÓN. VISTA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN LOTE 2 SILLERÍA.


Asistentes:

- D. Juan Carlos Martínez Margarito, Coordinador Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Presidente.
- D. Pedro Javier Orellana Sánchez, Interventor Provincial Adjunto, Vocal.
- Dña. Elisa Isabel Martínez Gámez, Habilitada del Servicio Jurídico Provincial, Vocal.
- D. José Alberto Gómez Barranco, Titulado Superior adscrito a la Coordinación Provincial, Vocal.
- Dña. María Sheherezade Martos de la Chica, Técnica de Grado Medio adscrita a la Coordinación Provincial, Vocal.
- D. Antonio Julián Pérez del Moral, Director ATE Suroeste, Secretario.

En Jaén, siendo las 09:00 horas del día 17 de noviembre de 2025, por medios telemáticos, se reúnen las personas arriba relacionadas, que constituyen la Mesa de Contratación para el contrato indicado en el encabezamiento.

Por parte del Secretario se informa que, a través del SIREC-Portal de licitación electrónica, con fecha 30/10/2025 se requirió a la empresa OFICÁCERES, S.L. (Lotes 2), licitadora que presentó la mejor oferta de cara a la adjudicación del lote indicado, para que presentara la documentación previa a la adjudicación, tal y como se establece en el art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, trámite que han cumplimentado dentro del plazo concedido de siete días hábiles.

Revisada la documentación relativa a la persona propuesta como adjudicataria OFICÁCERES, S.L. con NIF B10065837, se han detectado los siguientes defectos u omisiones subsanables:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3JKVPB78JXPQWZRBHP6A46SQ	PÁG. 1/3	



- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica (páginas 21, 52,53,71 PCAP):

1.Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza: el licitador aporta una relación de destinatarios y declara que la forma de acreditación sería mediante certificados expedidos por las entidades correspondientes. No obstante, no se aportan dichos certificados ni documentación adicional que acredite efectivamente la realización de las prestaciones indicadas, tal como exige el apartado citado, el cual prevé la presentación de certificados expedidos o visados por el órgano competente (en caso de destinatario público), o certificados/declaraciones con documentos justificativos (en caso de destinatario privado).

5. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante:

A continuación, se detallan los incumplimientos observados en relación con las muestras presentadas, conforme a lo requerido en el PPT.

- u SILLA OFICINA CONFIDENTE BRAZOS NARANJA1: El respaldo con altura de 49 cm requerido no cumple, habiéndose presentado una silla con respaldo de 34 cm.

A continuación, se procede a detallar las deficiencias observadas en la descripción, fichas técnicas y fotografías del resto de productos incluidos en el catálogo aportado por el licitador, conforme a lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):

- u SILLA OFICINA CONFIDENTE NARANJA1: El respaldo con altura de 49 cm requerido no cumple, habiéndose incluido en el catálogo una silla con respaldo de 34 cm
 - u BANCADA 4 ASIENTOS HAYA1 GRIS1: El respaldo de altura 93 cm requerido no cumple, habiéndose incluido en el catálogo una bancada con altura de respaldo de 84 cm.
- Seguro de responsabilidad civil por importe mínimo de 61.692,10 euros; (según apartado 13 Anexo I PCAP: No se aporta el compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato, incluido el periodo de garantía, conforme a lo establecido en el apartado 13 del Anexo I del PCAP (pág. 60)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO	20/11/2025	
	ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3JKVPB78JXPQWZRBHP6A46SQ	PÁG. 2/3	



Por tanto, de acuerdo con lo establecido en el 10.5.3 del PCAP, se notificará a la empresa OFICÁCERES S.L, vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica, los defectos u omisiones subsanables detectados para que los corrijan en el plazo de 3 días naturales, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento de adjudicación si en dicho plazo no proceden a la subsanación de la documentación, que deberán hacerla vía SiREC-Portal de Licitación Electrónica.


Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 11:00 horas.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Juan Carlos Martínez Margarito

Fdo.: Antonio Julián Pérez del Moral

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS MARTINEZ MARGARITO ANTONIO JULIAN PEREZ DEL MORAL	20/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3JKVPB78JXPQWZRBHP6A46SQ	PÁG. 3/3	